

tario, igualmente por la referida Consejería de Economía, Industria y Comercio se le requerirá su pago en vía ejecutiva de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 6.3 del Decreto 67/1994, ya citado.

Asimismo se hace saber que dicha resolución se encuentra a disposición del destinatario en el Departamento de Sanciones del Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería.

Badajoz, 6 de septiembre de 2000.—La Jefe del Servicio Territorial de Trabajo, INMACULADA RODRIGUEZ FLORES.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2000, sobre modificación 2/99 del Plan General de Ordenación Urbana.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 7 de julio de 2000, adoptó acuerdo por el que, en relación con la modificación 2/1999 del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad, que tiene como finalidad definir el Sistema General de Equipamiento Comunitario constituido por el área destinada a la Institución Ferial de Badajoz (IFEBA), y que afectaba a terrenos localizados en el área del Suelo No Urbanizable, SNU-A.R.-2 y SNU-A.R.-4b, junto a la frontera de Caya:

PRIMERO.—Se reconduce la misma al ámbito del polígono número

I, dejando a expensas de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, la consideración como tal suelo del polígono número II.

SEGUNDO.—Proceder a la apertura de un nuevo plazo de información pública por un mes para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, 12 de septiembre de 2000.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES

ANUNCIO de 25 de agosto de 2000, sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle de la zona industrial al lado de Imedexsa.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 24 de agosto de 2000, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la zona industrial al lado de Imedexsa.

Lo que se expone al público por plazo de veinte días hábiles, para que pueda examinarse el expediente y presentar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Casar de Cáceres, a 25 de agosto de 2000.—El Alcalde-Presidente, JUAN ANDRES TOVAR MENA.



**Diario Oficial de
EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia

Secretaría General Técnica

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Dr. Marañón, 2 - Local 7 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

